

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

29 de mayo de 2014

II-RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. del S. 851

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera y profunda felicitación del Senado de Puerto Rico, a la joven Mónica Puig Marchán, quien se proclamó campeona del Torneo Invitacional de Tenis Estrasburgo, llevado a cabo en Francia y de esta forma convertirse en la primera puertorriqueña en ganar este evento.”

R. del S. 852

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer y a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la información y/o estadísticas existentes en el Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el contagio de mujeres con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), si las mismas establecen el contagio por clasificaciones e incluyen la orientación sexual, y los servicios y programas disponibles para esta población, a los fines de fortalecer la salud pública y las políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar la violencia de género.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 853

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las instituciones de educación superior, públicas y privadas de Puerto Rico, con el Artículo 12 de la Ley Núm. 220-2012, conocida como la “Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo” o como “Ley BIDA”.”
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 854

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión Especial para el Estudio de las Normas y Procedimientos Relacionados con la Compra y Uso de Petróleo por la Autoridad de Energía Eléctrica del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la reciente determinación de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como sus posibles implicaciones legales, de autorizar el uso de los recursos del Fondo de Mejoras Captales producto de la emisión de bonos realizada en el año 2013 y comprometida específicamente para realizar mejoras en la infraestructura de la AEE, para la compra de combustible.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)